Proceso: ORDINARIO DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO

Demandante: JOSÉ MARÍA ALMEIDA CALDERÓN Demandado: ROSA VIRGINIA SIERRA RODRÍGUEZ

Radicado: 680013103007 2014 00198 01

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, mediante providencia del 22 de junio del 2022, confirmó la sentencia de primera instancia. Bucaramanga, 8 de agosto del 2022

Janeth Patricia Monsalve Jurado Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 68001-31-03-011

Rad. 007-2014-00198-01

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).-

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Distrito Judicial de Bucaramanga en providencia del veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022) mediante la cual resolvió CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho Judicial el treinta (30) de julio del dos mil quince (2015) en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA JUEZ

Para notificación por estado 060 del 24 de agosto de 2022

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarin Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b95488b14bc236b83c1a864bbb56b0e37724dbc20be1d905dde77b5042791d74

Documento generado en 23/08/2022 07:48:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica